

VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Pablo Silva Gavot, 1er. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de San Francisco de Macorís, en reemplazo de Luis A. Betances; y

Juan Grullón, 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Guayubín.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintin días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,

Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3514.

NUMERO 159.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y

Visto lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Manuel Velez, Secretario de la Junta Municipal Electoral de San Cristóbal, en reemplazo de Ramón Ma. Pereyra;

Ramón Pénson Sobrino, 1er. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Sánchez, en reemplazo de Ovidio Fontana; y

Justino Vallejo, 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos, en reemplazo de José Cepeda.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintin días del mes de Febrero del año mil novecientos veinte y cuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou.
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía,

Visto lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Manuel Velez, Secretario de la Junta Municipal Electoral de San Cristóbal, en reemplazo de Ramón Ma. Pereyra;

Ramón Pénson Sobrino, 1er. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Sánchez, en reemplazo de Ovidio Fontana; y

Justino Vallejo, 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Los Llanos, en reemplazo de José Cepeda.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintin días del mes de Febrero del año mil novecientos veinte y cuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou.
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía,